



Barranquilla, 30-07-2021

DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada **DENIA ANGELICA RINCON MIRANDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.051.740.501 de Pinillo-Bolívar, para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, REALIZANDO ACTIVIDADES EN EL MARCO DE SU MISION Y DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GENERO. La referida propuesta ha sido revisada por la SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DENIA ANGELICA RINCON MIRANDA** por valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000),

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DENIA ANGELICA RINCON MIRANDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.051.740.501 de Pinillo-Bolívar, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

DORIS BOLIVAR EBRATT
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

Proyectó: Hilario Silva - Asesor Externo

Elaboro: Kellys J León